

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELALCÁZAR CALDAS

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN ARTÍCULOS 319 Y 110 C.G DEL P

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: GLORIA NELSY LARGO VALENCIA
Radicado: 170884089001-2015-00060-00

Se corre traslado a las partes del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por la apoderada judicial de la parte demandante contra el auto notificado por estado el día 30 de mayo de 2023, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 319 del C.G.P.

FIJACIÓN: SEIS (06) DE JUNIO DE 2023

Jorge Andrés A.
JORGE ANDRÉS AGUDELO NARANJO
SECRETARIO

RAD No 60-2015

Ruth Bernier Reyes <ruthbernier@hotmail.com>

Jue 1/06/2023 9:05 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Belalcazar
<j01prmpalbelalcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (295 KB)

reposicion Gloria Nelsy.pdf;

Buenos días, envío recurso de reposición en el proceso del asunto

Atentamente,

RUTH BERNIER R

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Belalcázar.

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, Cesionario de CISA
Demandado: GLORIA NELSY LARGO VALENCIA

Radicado: 170884089001-2015-00060-00

RUTH BERNIER REYES, por medio de este escrito me permito interponer recurso de reposición contra el auto que decreta el desistimiento tácito dentro del proceso de la referencia.

SUSTENTACION,

Con fecha 28 de octubre del 2022 se envía correo al juzgado solicitando medida previa contra la demandada Gloria Nelsy Largo Valencia, memorial que identifica plenamente las partes, sin lugar a confusión.

En ese mismo correo se enviaron otras solicitudes de medida

El radicado por error se envió con el No 62-2015. Pero insisto las partes están identificadas sin lugar a confusión.

Con fecha 31 de octubre el Despacho me envía correo donde aclara la radicación de otro proceso. Sin mencionar que la radicación de la demandada Gloria Nelsy Largo Valencia estuviera errado.

SOLICITUD:

Por consiguiente y teniendo en cuenta que sobre la solicitud de medida previa de la demanda Gloria Nelsy Largo, no se ha resuelto solicito al Despacho revocar el desistimiento tácito decretado dentro del proceso y resolver sobre la solicitud de medida previa,

Anexo foto de los correos mencionados

Mis archivos - OneDrive | Correo: Ruth Bernier Reyes - Out | +

outlook.live.com/mail/0/id/AQMkADAwATY3ZmYAZS1hOGNlLWM1NjYALTAwAi0wMAoARgAAA2SBGX1D%2BUh...

Elementos envia... | < gloria nelsy largo | Reunirse ahora

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo | Leído / No leído

Favoritos

- ZAMA
- Ele... 526
- j02cmuni...
- Agregar ...

Carpetas

- Bande... 2
- Correo... 1
- Bo... 1358
- Eleme... 1
- Sched... 1
- Ele... 526
- Archivo

Cerrar | Anterior | Siguiente

62-2015 - 84-2016- 26-2016 - 64-201643-2016- 07-2016- 21-2016

Ruth Bernier Reyes
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Belalcazar - Seccional Manizales
Vie 28/10/2022 4:42 PM

MEDIDA PREVIA. GLORIA NE... 62 KB
MEDIDA PREVIA. Oscar de Je... 61 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (429 KB) | Guardar todo en OneDrive | Descargar todo

Buenas. envío medidas previas, corregidas

Atentamente,
RUTH BERNIER R

Responder | Reenviar

REDES 7:42 01/06/2023

Mis archivos - OneDrive x Correo: Ruth Bernier Reyes - Outl x +

outlook.live.com/mail/0/id/AQMkADAwATY3ZmYAZS1hOGNlLWM1NjYALTAwAi0wMAoARgAAA2SBGX1D%2BUh...

Todas las carpetas < 62-2015

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Favoritos

- ZAMA
- Ele... 526
- j02cmuni...

Carpetas

- Bande... 2
- Correo... 1
- Bo... 1358
- Eleme... 1
- Sched... 1
- Ele... 526
- Archivo

Cerrar Anterior Siguiente

RE: 62-2015 - 84-2016- 26-2016 - 64-201643-2016- 07-2016- 21-2016

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Belalcazar
<j01prmpalbelalcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Ruth Bernier Reyes
Lun 31/10/2022 9:45 AM

Iniciar respuesta con:

Doctora
MARIA RUTH BERNIER REYES

Buenos días

Para informarle respetuosamente que el radicado No.2016-00064-00 no corresponde sala señora MARÍA LIMBANIA IDARRAGA VÁSQUEZ sino al señor JORGER MARIO CÉSPEDES ÁLVAREZ

Atentamente

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

REDES 7:45
01/06/2023

Atentamente,

RUTH BERNIER REYES

ruthbernier@hotmail.com